

ACTA OCTAVA SESIÓN DEL AÑO 2025

PRESIDENTE: Muy buenas tardes, bienvenidas, bienvenidos, saludo con afecto a quienes nos acompañan en esta sesión, muy en especial a mis compañeras regidoras, a mis compañeros regidores, a nuestra sindica municipal y a nuestro secretario general, en esta **OCTAVA** sesión ordinaria de Ayuntamiento de fecha 06 de junio del año 2025.

PRESIDENTE: A continuación solicito al Secretario General del Ayuntamiento **JUAN CARLOS GARCIA CORONA** tomar lista de asistencia para verificar si existe el quórum legal requerido para sesionar válidamente.

SECRETARIO: Como lo indica Presidente:

Presidente: José Bladimir Arreola Álvarez	PRESENTE
Sindica: María Lorena Tapia Rangel	PRESENTE
Regidora: María Noelia Valdez Aranda	PRESENTE
Regidor: Francisco Rafael Hernández Jiménez	PRESENTE
Regidora: Lorena Castillo Ruiz	PRESENTE
Regidora: Jessica Faviola Sandoval Pérez	AUSENTE
Regidor: Abel Gallegos Medina	PRESENTE
Regidor: Cesar Arturo Cobián López	AUSENTE
Regidora: Lilia Camacho Nuño	PRESENTE
Regidor: Luis Antonio Sánchez Orozco	PRESENTE
Regidor: Pedro Ramsés Lupercio Hernández	PRESENTE

Se informa Presidente que la Regidora Jessica Faviola Sandoval Pérez, informa que se encuentra en el trayecto para llegar a este recinto y el Regidor Cesar Arturo Cobián López, informa a esta secretaria que por motivos de salud no es posible estar presente.

PRESIDENTE: Se somete a su consideración la justificación de la inasistencia del regidor Cesar Arturo Cobián López, por los motivos que expone, si se está por la afirmativa favor de manifestarlo levantando su mano:

Aprobado por Mayoría de Votos, contando con 09 votos a favor, con 0 votos en contra y 0 abstenciones.

SECRETARIO: Le informo Presidente que existe quórum legal, estando presentes 9 de 11 regidores que integran este Ayuntamiento en pleno

PRESIDENTE: Gracias Secretario; por lo cual **declaro la existencia del quorum legal** a las 14:54 horas, y **abierto la sesión ordinaria** correspondiente al día viernes 06 del mes junio del año 2025, **declarándose legalmente instalada y considerándose válidos los acuerdos que en ella se tomen** en los términos de la normatividad aplicable.

PRESIDENTE: Para continuar con el desarrollo de la presente sesión solicito al **SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO** de lectura al orden del día:

SECRETARIO: Como lo indica:

[Handwritten signatures and notes on the right margin]

2617

PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO
COORDINACIÓN DE PROCESOS LEGISLATIVOS

RECIBIDO
21 AGO 2025

HORA 16:12

COPIA
373-LXIV

[Handwritten signature: Lilia Camacho Nuño]



Ahualulco de Mercado



AHUALULCO DE MERCADO

ORDEN DEL DÍA.

1) Declaratoria de quórum y legal instalación de la sesión ordinaria del ayuntamiento del 06 seis de junio del año 2025.

2) Lectura y Aprobación del Orden del Día.

3) Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.

4) Comunicaciones recibidas y turno de asuntos a comisiones.

4.1 Solicitud de probación de nomenclaturas que dirige la dirección de desarrollo urbano y ordenamiento territorial.

4.2 Minuta de proyecto de decreto número 29838/LXIV/25, que dirige el Lic. Eduardo Martínez Lomelí, Secretario General del Congreso del Estado.

5) Presentación de iniciativas diversas de las regidoras y regidores.

6) Presentación de puntos de acuerdos para ser glosados al cuadernillo de la siguiente sesión.

7) Presentación y en su caso, aprobación de puntos de acuerdo de obvia y urgente resolución.

7.1 Punto de acuerdo mediante el cual se aprueba y autoriza la suscripción de convenio de colaboración para la realización de evaluaciones de control con el Consejo Estatal de Seguridad Pública.

7.2 Punto de acuerdo mediante el cual se aprueba y autoriza la suscripción de **Convenio de colaboración para la ejecución de programas**, con el **Instituto Jalisciense de la Vivienda**.

7.3 Punto de acuerdo mediante el cual se aprueba y autoriza la suscripción de **Convenio de colaboración, participación y coordinación de acciones para la ejecución del programa ¡LISTO JALISCO!**, para el **ejercicio fiscal 2025**, con el Gobierno del Estado de Jalisco, a través de la **Secretaría del Sistema de Asistencia Social**.

7.4 Aprobación de acuerdo certificatorio respecto del acuerdo de fecha 28 veintiocho de abril del año 2025 mediante el cual se aprueba y autoriza la suscripción del Convenio de Anticipo de Participaciones, Retención y Aplicación de Pago o el que se instrumente con la Secretaría de la Hacienda Pública del Gobierno del Estado de Jalisco, para que el Municipio de Ahualulco de Mercado Jalisco, cumpla con las obligaciones dentro del programa listo Jalisco.

7.5 Punto de acuerdo que tiene por objeto se acuerde celebrar mediante una sesión con carácter de solemne, la conmemoración del nacimiento del Estado Libre y Soberano de Jalisco, así como Propuesta de Recinto Oficial, fecha y Orden del Día para que tenga verificativo la sesión solemne

7.6 Punto de acuerdo que tiene por objeto la aprobación de los gastos que se generen con motivo de la visita de los municipios hermanos de San Blas, Nayarit y Zacoalco de Torres, para la celebración de la conmemoración del 244 aniversario del natalicio del Sr. Cura José María Mercado.

7.7. Punto de acuerdo mediante el cual se ratifica la conformación del Comité de adquisiciones del municipio de Ahualulco de Mercado, Jalisco.

8) Asuntos Varios.

9) Formal Clausura de la sesión del Ayuntamiento.

Jalisco

González Madrid

Lilia Covachos Cárdenas

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



Ahualulco de Mercado



AHUALULCO DE MERCADO GOBIERNO MUNICIPAL

PRESIDENTE: Me permito someter a votación económica el presente **ORDEN DEL DIA**, si se está por la afirmativa favor de manifestarlo levantando su mano

No habiendo oradores al respecto, declaro que el **ORDEN DEL DIA** es **Aprobado por Mayoría de Votos, contando con 09 votos a favor, con 0 votos en contra y 0 abstenciones.**

ASUNTOS Y ACUERDOS:

1. DECLARATORIA DE QUÓRUM LEGAL E INSTALACIÓN DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DE FECHA VIERNES 06 DEL MES DE JUNIO DEL AÑO 2025.

PRESIDENTE: Con relación al primer punto del orden del día, ya se ha constatado que existe el quórum legal para tener instalada la reunión plenaria, sesionar válidamente y tomar acuerdos

2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

PRESIDENTE: Con relación al segundo punto del orden del día, este ya ha sido aprobado.

3. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESION CELEBRADA EL DIA JUEVES 29 DE MAYO DEL AÑO 2025.

PRESIDENTE: A fin de cumplimentar el tercer punto del orden del día, relativo a la **LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.**

Toda vez que fue puesta a su disposición para su conocimiento y lectura correspondiente, someto a su consideración la dispensa de la lectura y la aprobación del acta de fecha jueves 29 de mayo del año 2025, mediante votación económica, sírvase levantar la mano los que estén a favor.

Aprobado por Mayoría de Votos, contando con 09 votos a favor, con 0 votos en contra y 0 abstenciones.

4. COMUNICACIONES RECIBIDAS Y TURNO DE ASUNTOS A COMISIONES.

PRESIDENTE: A fin de cumplimentar el cuarto punto del orden del día, se concede el uso de la palabra al Secretario General para que informe si fueron recibidas comunicaciones en la oficina de la Secretaría General.

SECRETARIO GENERAL Como lo indica:

Se informa que fueron recibidas las siguientes comunicaciones.

- 4.1 Solicitud de probación de nomenclaturas que dirige la dirección de desarrollo urbano y ordenamiento territorial.
- 4.2 Minuta de proyecto de decreto número **29838/LXIV/25**, que dirige el Lic. Eduardo Martínez Lomelí, Secretario General del Congreso del Estado.

Lilia Caceres

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



Ahualulco de Mercado. Respecto del punto marcado como 4.1 Solicitud de probación de nomenclaturas que dirige la dirección de desarrollo urbano y ordenamiento territorial, me permito hacer de su conocimiento la siguiente solicitud:

DIRECCION DE ORDENAMIENTO
TERRITORIAL Y DESARROLLO
URBANO
ADMN. 2024-2027
OFICIO No. 15/2025

Ahualulco de Mercado, Jalisco. Junio 05 de 2025
ASUNTO: Se Propone Nomenclatura

C. JUAN CARLOS GARCIA CORONA
SECRETARIO GENERAL DEL
H. AYUNTAMIENTO DE
AHUALULCO DE MERCADO, JALISCO
PRESENTE

Sirva el presente para saludarle cordialmente, ocasión que aprovecho para hacer de su conocimiento lo siguiente:

Con fecha 11 de diciembre de 2017 los Colonos de la Colonia El Verde II Etapa ubicada en la Delegación de El Carmen, presentaron al H. Ayuntamiento un escrito donde informan que dentro de su reunión mensual propusieron Nombres de Calles, las cuales son Río Conchos, Río Grijalva, Calistro Rodríguez

Así mismo informo que al día de hoy se realizó un levantamiento general de la Colonia la cual se formó en 2 Etapas, y en el cual se proponen nombres para complementar la Nomenclatura del total de las vialidades, lo cual quedaría de la siguiente manera:

Existentes

- Río Conchos
- Calistro Rodríguez
- Río Grijalva

Propuestos

- Río Cocolisco
- Río Santiago

También se propone la Nomenclatura de la Subdivisión en la Delegación de La Morita, que no ha sido propuesta y que tiene conformada desde el año 2015.

Se Proponen los siguientes nombres de calles:

- Calle Guadalupe
- Calle Niños Héroes
- Calle Prolongación Revolución

De igual manera también se propone la Nomenclatura de Colonia Casco Ex Hacienda en la Localidad de La Estancita, que igual que la anterior no ha sido propuesta y está conformada y habitada desde el año 1999.

Se Proponen

- Calle Lucio Cabañas
- Calle Versalles

Vertical handwritten notes on the left margin:
Jalisco
Francisco M.
Lilia Cruzado Luis.

Vertical handwritten signatures and initials on the right margin:
[Signature]
[Signature]
Mr. Madrid
[Signature]
[Signature]
[Signature]
[Signature]



Ahualulco de Mercado



AHUALULCO DE MERCADO GOBIERNO MUNICIPAL

La presente solicitud se realiza en observancia del Reglamento Municipal de Construcción, que refiere en sus artículos 25, 26, 27 y 28, establece lo siguiente:

"Artículo 25. Es facultad del H. Ayuntamiento regular los nombres que se impondrán a las calles, avenidas, parques, unidades deportivas, jardines, mercados, escuelas, bibliotecas, centros sociales, conjuntos habitacionales, plazas, unidades habitacionales, colonias, poblados, fraccionamientos o cualquier lugar público que refiera alguna denominación y que sobre el particular lo amerite".

"Artículo 26. No podrán imponerse a las calles y demás sitios públicos municipales, los nombres de personas que desempeñen funciones municipales, estatales, federales, ni de sus cónyuges o parientes hasta segundo grado durante el periodo de gestión".

"Artículo 27. La denominación de nuevos fraccionamientos, sus calles y lugares públicos municipales, deberán ajustarse a lo establecido en el Artículo 25 del presente Reglamento".

"Artículo 28. Solo se podrá imponer el nombre de personas a calles o lugares públicos de quienes hayan destacado por sus actos en beneficio de la sociedad y que sean de nacionalidad mexicana".

Se manifiesta que la presente petición es derivada de la solicitud de los Colonos ya que actualmente se están requiriendo los Servicios de Electrificación en dichas Colonias y solicitan el Alineamiento y No. Oficial, para realizar el trámite ante C.F.E.

Dejo a su consideración la propuesta de los nombres faltantes y anexo Plano de las mismas.

Sin más por el momento me despido y quedando a sus órdenes para cualquier comentario al respecto

ATENTAMENTE

ING. MANUEL HERNANDEZ CARRILLO
DIRECTOR DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y
DESARROLLO URBANO

Al respecto se propone el siguiente ACUERDO:

PRIMERO.- Se aprueba la nomenclatura solicitada en virtud de encontrarse ajustada a lo establecido en El Reglamento Municipal de Construcción.

SEGUNDO.- Dese vista a la Dirección de Predial y Catastro Municipal.

TERCERO.- Dese vista a la Dirección de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano Municipal

Mediante votación económica, sírvase levantar la mano los que estén a favor del presente acuerdo.

Aprobado por Mayoría de Votos, contando con 09 votos a favor, con 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Lilia Carrasco

[Handwritten signatures and initials]



Ahualulco de Mercado



AHUALULCO
DE MERCADO
GOBIERNO MUNICIPAL

SECRETARIO: Respecto del punto marcado como 4.2 Minuta de proyecto de decreto número 29838/LXIV/25, que dirige el Lic. Eduardo Martínez Lomeli, Secretario General del Congreso del Estado.

Toda vez que la minuta de proyecto número 29838/LXIV/25, fue puesta a su disposición por medios digitales para su conocimiento y análisis correspondiente se pone a su consideración el siguiente **punto de acuerdo:**

PRIMERO.- El Municipio de Ahualulco de Mercado, Jalisco, emite voto a favor de la minuta de decreto NÚMERO 29838/LXIV/25 mediante la cual se reforma los artículos 21, 35, 35 Bis, 53, 59 y 74 de la Constitución Política del Estado de Jalisco.

SEGUNDO.- Notifíquese al poder legislativo.

Mediante votación económica, sírvase levantar la mano los que estén a favor del presente acuerdo.

Aprobado por Mayoría de Votos, contando con 09 votos a favor, con 0 votos en contra y 0 abstenciones.

5. PRESENTACIÓN DE INICIATIVAS DIVERSAS DE LAS REGIDORAS Y REGIDORES.

PRESIDENTE: A fin de cumplimentar el quinto punto del orden del día, se concede el uso de la palabra al **Secretario General**, para que informe si le fueron presentadas iniciativas.

SECRETARIO GENERAL: Se informa que fue presentada iniciativa por parte de la Regidora **Jessica Faviola Sandoval Pérez**, Que tiene por objeto que este ayuntamiento apruebe la construcción de un cementerio municipal en la delegación El Carmen e Ordaz, solicitando que la presente iniciativa sea turnada a la comisión de cementerios en donde pueda ser nutrida con la aportación de quienes la integran.

Se da cuenta de la integración a esta sesión de la Regidora **Jessica Faviola Sandoval Pérez**.

PRESIDENTE: a petición de la Regidora en la iniciativa presentada, se pregunta a los presentes si se está por la afirmativa de turnar la iniciativa a la comisión de cementerios, para su análisis, discusión y posterior dictaminación

Mediante votación económica, sírvase levantar la mano los que estén a favor del presente acuerdo.

Aprobado por Mayoría de Votos, contando con 10 votos a favor, con 0 votos en contra y 0 abstenciones.

6. PRESENTACIÓN DE PUNTOS DE ACUERDO, PARA SER GLOSADOS AL CUADERNILLO DE LA SIGUIENTE SESIÓN.

PRESIDENTE: A fin de cumplimentar el sexto punto del orden del día, correspondiente a presentación de puntos de acuerdo, para ser glosados al cuadernillo de la siguiente sesión se concede el uso de la palabra al **Secretario**

Handwritten signatures on the left margin:
González Madrid
Leticia Arriaga

Handwritten signatures on the right margin:
Eduardo Martínez Lomeli
Ma. Narda
Leticia Arriaga
González Madrid

General.

Secretario General: Se informa que no fueron presentados punto de acuerdo para ser glosados.

PRESIDENTE: Se pregunta a las Regidoras y Regidores si tienen algún **PUNTO DE ACUERDO** que presentar:

No habiendo oradores se da por concluido el presente punto del orden del día.

7. PRESENTACIÓN Y EN SU CASO, APROBACIÓN DE PUNTOS DE ACUERDO DE OBVIA Y URGENTE RESOLUCIÓN.

PRESIDENTE: A fin de cumplimentar el séptimo punto del orden del día, se concede el uso de la palabra al **secretario general** para que informe si le fueron presentados puntos de acuerdo de obvia y urgente resolución.

SECRETARIO: Se informa que fueron presentados los siguientes puntos de acuerdo de obvia y urgente resolución:

7.1 Punto de acuerdo mediante el cual se aprueba y autoriza la suscripción de convenio de colaboración para la realización de evaluaciones de control con el Consejo Estatal de Seguridad Pública.

7.2 Punto de acuerdo mediante el cual se aprueba y autoriza la suscripción de **Convenio de colaboración para la ejecución de programas, con el Instituto Jalisciense de la Vivienda.**

7.3 Punto de acuerdo mediante el cual se aprueba y autoriza la suscripción de **Convenio de colaboración, participación y coordinación de acciones para la ejecución del programa ¡LISTO JALISCO!**, para el ejercicio fiscal 2025, con el Gobierno del Estado de Jalisco, a través de la **Secretaría del Sistema de Asistencia Social.**

7.4 Aprobación de acuerdo certificadorio respecto del acuerdo de fecha 28 veintiocho de abril del año 2025 mediante el cual se aprueba y autoriza la suscripción del Convenio de Anticipo de Participaciones, Retención y Aplicación de Pago o el que se instrumente con la Secretaría de la Hacienda Pública del Gobierno del Estado de Jalisco, para que el Municipio de Ahualulco de Mercado Jalisco, cumpla con las obligaciones dentro del programa listo Jalisco.

7.5 Punto de acuerdo que tiene por objeto se acuerde celebrar mediante una sesión con carácter de solemne, la conmemoración del nacimiento del Estado Libre y Soberano de Jalisco, así como Propuesta de Recinto Oficial, fecha y Orden del Día para que tenga verificativo la sesión solemne.

7.6 Punto de acuerdo que tiene por objeto la aprobación de los gastos que se generen con motivo de la visita de los municipios hermanos de San Blas, Nayarit y Zacoalco de Torres, para la celebración de la conmemoración del 244 aniversario del natalicio del Sr. Cura José María Mercado.

7.7. Punto de acuerdo mediante el cual se ratifica la conformación del Comité de adquisiciones del municipio de Ahualulco de Mercado, Jalisco.

Respecto del punto marcado como 7.1 Punto de acuerdo mediante el cual se aprueba y autoriza la suscripción de convenio de colaboración para la realización de evaluaciones de control con el Consejo Estatal de Seguridad Pública.

Al respecto se pone a su consideración el siguiente punto de acuerdo:

fox
Se remite a...
Leticia Casado Quiroga

[Handwritten signatures and notes on the right margin]



Ahualulco
de Mercado

PRIMERO.- Este H. Ayuntamiento aprueba la suscripción de convenio de colaboración para la realización de evaluaciones de control con el Consejo Estatal de Seguridad Publica.

SEGUNDO.- Este H. Ayuntamiento faculta a los CC. **JOSÉ BLADIMIR ARREOLA ÁLVAREZ, MARÍA LORENA TAPIA RANGEL y JUAN CARLOS GARCÍA CORONA, PRESIDENTE, SINDICA Y SECRETARIO GENERAL, RESPECTIVAMENTE,** para que en nombre y representación del municipio de Ahualulco de Mercado, Jalisco, suscriban la documentación inherente para dar cumplimiento a este acuerdo.

PRESIDENTE: Si se está por la afirmativa de la aprobación del presente acuerdo se solicita lo manifiesten de manera económica levantando su mano.

Aprobado por Mayoría de Votos, contando con 10 votos a favor, con 0 votos en contra y 0 abstenciones.

SECRETARIO: Respecto al punto enlistado como punto 7.2 Punto de acuerdo mediante el cual se aprueba y autoriza la suscripción de **Convenio de colaboración para la ejecución de programas,** con el Instituto Jalisciense de la Vivienda.

Al respecto se pone a su consideración el siguiente acuerdo:

PRIMERO.- Este H. Ayuntamiento aprueba la suscripción de **Convenio de colaboración para la ejecución de programas,** con el Instituto Jalisciense de la Vivienda.

SEGUNDO.- Este H. Ayuntamiento faculta a los CC. **JOSÉ BLADIMIR ARREOLA ÁLVAREZ, MARÍA LORENA TAPIA RANGEL, JUAN CARLOS GARCÍA CORONA Y JORGE LUIS, SOLANO ARMENTA, PRESIDENTE, SINDICA, SECRETARIO GENERAL Y ENCARGADO DE LA HACIENDA PUBLICA MUNICIPAL, RESPECTIVAMENTE,** para que en nombre y representación del municipio de Ahualulco de Mercado, Jalisco, suscriban la documentación inherente para dar cumplimiento a este acuerdo.

PRESIDENTE: Si se está por la afirmativa de la aprobación del presente acuerdo se solicita lo manifiesten de manera económica levantando su mano.

Aprobado por Mayoría de Votos, contando con 10 votos a favor, con 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Con relación al punto enlistado como punto 7 3 Punto de acuerdo mediante el cual se aprueba y autoriza la suscripción de **Convenio de colaboración, participación y coordinación de acciones para la ejecución del programa ¡LISTO JALISCO!, para el ejercicio fiscal 2025,** con el Gobierno del Estado de Jalisco, a través de la Secretaria del Sistema de Asistencia Social.

Al respecto se pone a su consideración el siguiente acuerdo:

PRIMERO.- Este H. Ayuntamiento aprueba la suscripción de **Convenio de colaboración, participación y coordinación de acciones para la ejecución del programa ¡LISTO JALISCO!, para el ejercicio fiscal 2025.**

fel

Permanente

Julia Carrasco Cruz

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



SEGUNDO.- Este H. Ayuntamiento faculta a los CC. **JOSÉ BLADIMIR ARREOLA ÁLVAREZ, MARÍA LORENA TAPIA RANGEL, JUAN CARLOS GARCÍA CORONA Y JORGE LUIS, SOLANO ARMENTA,** PRESIDENTE, SINDICA, SECRETARIO GENERAL Y ENCARGADO DE LA HACIENDA PUBLICA MUNICIPAL, RESPECTIVAMENTE, para que en nombre y representación del municipio de Ahualulco de Mercado, Jalisco, suscriban la documentación inherente para dar cumplimiento a este acuerdo.

PRESIDENTE: Si se está por la afirmativa de la aprobación del presente acuerdo se solicita lo manifiesten de manera económica levantando su mano.

Aprobado por Mayoría de Votos, contando con 10 votos a favor, con 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Con respecto al punto marcado como 7.4 Aprobación de acuerdo rectificatorio respecto del acuerdo de fecha 28 veintiocho de abril del año 2025, mediante el cual se aprueba y autoriza la suscripción del Convenio de Anticipo de Participaciones, Retención y Aplicación de Pago o el que se instrumente con la Secretaría de la Hacienda Pública del Gobierno del Estado de Jalisco, para que el Municipio de Ahualulco de Mercado Jalisco, cumpla con las obligaciones dentro del programa listo Jalisco.

Toda vez que fueron puestas a su disposición las observaciones realizadas por la Secretaria de Hacienda Pública del Estado de Jalisco, se propone la rectificación específica del monto, del total de amortizaciones mensuales y de la fecha del inicio de la retención de pago.

PRESIDENTE: Si se está por la afirmativa de la aprobación dela rectificación solicitada, favor de manifestarlo levantando su mano.

Aprobado por Mayoría de Votos, contando con 10 votos a favor, con 0 votos en contra y 0 abstenciones..

Con relación al punto enlistado como 7.5 Punto de acuerdo que tiene por objeto se acuerde celebrar mediante una sesión con carácter de solemne, la conmemoración del nacimiento del Estado Libre y Soberano de Jalisco, así como Propuesta de Recinto Oficial, fecha y Orden del Día para que tenga verificativo la sesión solemne.

Se propone el siguiente

ACUERDO:

PRIMERO.- Se autoriza celebrar mediante una sesión con carácter de solemne, la conmemoración del nacimiento del Estado Libre y Soberano de Jalisco, misma que tendrá verificativo

SEGUNDO.- Se autoriza que la sesión solemne se celebre el día lunes 16 de junio del año 2025 a las 18 horas.

TERCERO.- Se autoriza como recinto oficial la explanada de la plaza de la constitución

CUARTO.- se aprueba el siguiente orden del día para el desahogo de la sesión.

- 1.- Honores a la Bandera.
- 2.- Declaratoria de quorum e instalación legal de la sesión.
- 3.- Lectura a cargo del Secretario General C. Juan Carlos García Corona, del acuerdo de Ayuntamiento que da origen a la sesión Solemne

Vertical handwritten notes on the left margin.

Vertical handwritten signatures on the right margin.



Ahualulco de Mercado



AHUALULCO DE MERCADO GOBIERNO MUNICIPAL

- 5.- Mensaje del Gobernador Constitucional del estado de Jalisco Lic. Jesús Pablo Lemus Navarro.
- 6.- Mensaje del Presidente Municipal de esta ciudad Ing. José Bladimir Arreola Álvarez.
- 7.- Clausura de la sesión.

PRESIDENTE: Si se está por la afirmativa de la aprobación del día, hora, orden del día y recito oficial para conmemorar el nacimiento del Estado Libre y Soberano de Jalisco, favor de manifestarlo levantando su mano.

Aprobado por Mayoría de Votos, contando con 10 votos a favor, con 0 votos en contra y 0 abstenciones.

En relación al punto marcado como 7.6 Punto de acuerdo que tiene por objeto la aprobación de los gastos que se generen con motivo de la visita de los municipios hermanos de San Blas, Nayarit y Zacoalco de Torres, para la celebración de la conmemoración del 244 aniversario del natalicio del Sr. Cura José María Mercado.

Se pone a su consideración el siguiente ACUERDO:

UNICO. Se aprueban los gastos que se generen durante la recepción de los Hermanos del Puerto de San Blas Nayarit y del Municipio de Zacoalco de Torres, Jalisco, durante los días 12 y 13 de julio de 2025, para conmemorar el 244 aniversario del natalicio del Sr. Cura José María Mercado.

PRESIDENTE: Se menciona que los gastos a erogar son por concepto de hospedaje, alimentos, regalos (artesanías), música en vivo (incluyendo escenario), eventos culturales y deportivos

Si es de aprobarse el presente acuerdo se solicita a los presentes manifestarlo levantando su mano

Aprobado por Mayoría de Votos, contando con 10 votos a favor, con 0 votos en contra y 0 abstenciones.

En cuanto al punto marcado como 7.7. Punto de acuerdo mediante el cual se ratifica la conformación del Comité de adquisiciones del municipio de Ahualulco de Mercado, Jalisco.

Se hace del conocimiento de este Ayuntamiento en pleno que con fecha 06 de junio del año 2025 se llevó a cabo la Sesión de Instalación del Comité de Adquisiciones del Municipio de Ahualulco de Mercado, Jalisco, mismo que en observancia del Reglamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios para el Municipio de Ahualulco de Mercado, Jalisco, fue integrado de la siguiente manera:

Lilia Cuadros Quispe
José Bladimir Arreola Álvarez

UNIDOS SEGUIREMOS CONSTRUYENDO



Ahualulco de Mercado



AHUALULCO DE MERCADO GOBIERNO MUNICIPAL

	CARGO
C. JOSÉ BLADIMIR ARREOLA ÁLVAREZ Presidente Municipal	PRESIDENTE
C. JUAN JOSE MENDEZ MONTES. Presidente de la asociación ganadera local del Municipio de Ahualulco de Mercado, Jalisco. V. Organismos o asociaciones de presencia municipal, de naturaleza distinta a la empresarial	VOCAL
C. CRISTIAN SANTIAGO CHAVARIN RODRIGUEZ. Empresario industria del agave y Tequila IV. Colectivos de naturaleza empresarial o comercial de naturaleza o presencia municipal;	VOCAL
C. RODOLFO ENCISO BENITEZ Gerente general de la Caja Popular Jose Maria Mercado (institucion de Ahorro y credito) V. Organismos o asociaciones de presencia municipal, de naturaleza distinta a la empresarial;	VOCAL
C. EDGARDO JIMÉNEZ ESCOBEDO Comisariado Ejido Santa Cruz de Bárcenas V. Organismos o asociaciones de presencia municipal, de naturaleza distinta a la empresarial	VOCAL
JORGE LUIS SOLANO ARMENTA Encargado de la Hacienda Municipal	VOCAL
OSCAR ARTEAGA AYALA Director de recursos Humanos	VOCAL
EDGAR NOE ARTEAGA REGALADO Director de Promoción Económica	VOCAL
JUAN SEBASTIAN HUERTA GOMEZ Director de Fomento Agropecuario	VOCAL
JESUS ARMANDO MARQUEZ OCEGUEDA Director General Jurídico	VOCAL
EMILY NORIEGA RODRIGUEZ Secretaria Técnica.	Secretaria Técnica
MIGUEL SAAVEDRA ARMENTA Titular del Órgano Interno de Control	VOCAL

Señor Comisario Ejidal, Promotor Agrario

[Handwritten signatures and notes on the right side of the table]

Se pone a la consideración de este Ayuntamiento el siguiente ACUERDO.

UNICO.- Se ratifica la conformación del Comité de Adquisiciones del Municipio de Ahualulco de Mercado, Jalisco.

PRESIDENTE: Si se está por la afirmativa de aprobar el presente acuerdo favor de manifestarlo levantando su mano.

Aprobado por Mayoría de Votos, contando con 10 votos a favor, con 0 votos en contra y 0 abstenciones.

8. ASUNTOS VARIOS.

PRESIDENTE: A fin de cumplimentar el octavo punto del orden del día, le solicito al secretario general informe si existen puntos varios que desahogar.

SECRETARIO: Se da cuenta presidente que no fueron presentados puntos varios para su desahogo:

PRESIDENTE: Se pregunta si alguien tuviera algún punto que tratar.

En uso de la voz el Regidor Abel Gallegos Medina, solicita información del avance o estatus de una petición realizada que versa sobre la construcción de un puente peatonal en las delegaciones de San Ignacio.

PRESIDENTE: es una información que solicitaremos a la dirección de obras públicas, de quien me comenta la secretaria general fue la dirección que recibió la solicitud, toda vez que su servidor desconocía, aprovecho para solicitar que en estos temas puedan darme vista para apoyarles con el personal y ustedes también como regidores puedan rendir cuentas como representantes que son.

En uso de la voz el Regidor Luis Antonio Sánchez Orozco, informa que es de su conocimiento una situación que debiera mejorarse en cuanto a la imagen urbana, específicamente en el ingreso principal en la calle adoquinada, ya que lamentablemente se encurta en condiciones de suciedad y con comercio que ocupa la vialidad, cuestiona también sobre si la vialidad es del patrimonio municipal.

PRESIDENTE: Si la calle es municipal y en favor de la limpieza y el cuidado de la imagen urbana, se propone se inicien con las acciones tendientes a regularizar el buen uso de la vialidad así como extender una campaña de limpieza permanente.

Quiero también dar a conocer las acciones que se están llevando a cabo en materia de prevención del suicidio y solicito a la regidora Noelia nos pueda explicar.

En uso de la voz la Regidora María Noelia Valdez Aranda, expone que la región sanitaria número 9 está convocando a una reunión en donde se abordaran temas de impacto específicamente sobre salud mental y prevención del suicidio, informando también que en el mes próximo se contara con charlas con un Psiquiatra, solicitando a los presentes unirse a estos eventos.

Desahogado este punto pasamos al noveno y último punto de esta sesión

9. FORMAL CLAUSURA DE LA SESIÓN DEL AYUNTAMIENTO

PRESIDENTE: Con el objeto de cumplimentar el último de los puntos del orden del día y no habiendo más asuntos que tratar, doy por concluida la presente sesión, siendo las 16:08 horas del viernes 06 de junio del año 2025, agradeciendo la asistencia de los presentes, levantándose el acta correspondiente para constancia, la cual firmaran los que en ella intervinieron y así quisieron hacerlo.

**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE AHUALULCO DE MERCADO, JALISCO.**

**C. José Bladimir Arreola Alvarez.
PRESIDENTE MUNICIPAL**


**C. María Lorena Tapia Rangel
Síndica Municipal**

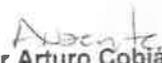

**C. María Noelia Valdez Aranda
Regidora**

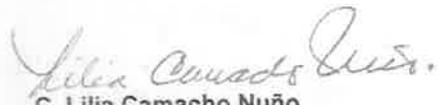

**C. Francisco Rafael Hernández
Jiménez
Regidor**


**C. Lorena Castillo Ruiz
Regidora**


**C. Jessica Faviola Sandoval Pérez
Regidora**


**C. Abel Gallegos Medina
Regidor**


**C. César Arturo Cobián López
Regidor**


**C. Lilia Camacho Nuño
Regidora**


**C. Luis Antonio Sánchez Orozco
Regidor**


**C. Pedro Ramsés Lupercio
Hernández
Regidor**


**C. Juan Carlos García Corona
Secretario General del H. Ayuntamiento
Certifico y Doy Fe.**